REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00151-00

Socorro, Seis (06) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022), **CONFIRMO** el auto proferido por este Juzgado el seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por **MILTON MUÑOZ BARRAGAN** en contra de **ANGELA CALA DE QUIROGA Y OTROS**, radicado al No. 2019-00151-00.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá sobre la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ